



DECRETO ALCALDICIO N° 1065,

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 02 ABR 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 16.03.2020, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "**Prestación de Servicio para auxiliar en Piscina Municipal y Skate Park, Municipalidad de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 110 de fecha 02.04.2020, del Encargado de Piscina Municipal, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-81-LE20 de "**Prestación de Servicio para auxiliar en Piscina Municipal y Skate Park, Municipalidad de Requinoa**", de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron 2 Ofertas de lo cual cumple con lo solicitado en las bases, se sugiere adjudicar al siguiente oferente que se indican.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-81-LE20.

ADJUDIQUESE la contratación de "**Prestación de Servicio para auxiliar en Piscina Municipal y Skate Park, Municipalidad de Requinoa**"

NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	PERIODO	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
Álvaro Roberto Moya Miranda	[REDACTED]	Auxiliares diurno y/o nocturno piscina Municipal	A contar de Abril al 31 de Diciembre de 2020	\$ 540.980
Carlos Pulgar Fernando Pulgar Donoso	[REDACTED]	Auxiliares diurno y/o nocturno piscina Municipal	A contar de Abril al 31 de Diciembre de 2020	\$ 540.990

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215-22-11-999 "Servicios Técnicos y Profesionales" Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MMM/mrc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Comunicaciones (1)

Recursos Humanos (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE